



Ciudad de México, a 30 de junio de 2019

TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN LOCAL

PRESENTE

En relación con incluir dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico de los bienes inmuebles que se adquieran se informa que el Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México no cuenta con bienes inmuebles

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Coordinadora de Administración y Finanzas del FONDESO

Gabriela Serrano Camargo.

C.1.6